

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022-2023)

ACTA
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 3 DE ABRIL DE 2023

ACUERDOS:

- Moción de Orden del Día exhortando al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables declare en emergencia la situación de violencia hacia la mujer en todo el territorio nacional.
- Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2817/2022-CR y 3742/2022-CR que, con texto sustitutorio, proponen la "Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales".

I. APERTURA

En Lima, siendo las 13 horas y 25 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Lucinda Vásquez Vela, con la asistencia de las congresistas titulares Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Jenny López Morales, Ruth Luque Ibarra, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruíz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la décima segunda sesión ordinaria realizada el lunes 27 de marzo de 2023. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta señala que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 31 de marzo de 2023. Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyectos de Ley 4551/2022-CR que propone la "Ley que promueve la adopción en el Perú" y 4591/2022-CR que propone la "Ley que unifica el otorgamiento de asistencia económica a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables". Expresa que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida será considerada para la elaboración del dictamen.

IV. INFORMES

No se presentan.

V. PEDIDOS

De la congresista Ruth Luque Ibarra solicitando oficiar a la Fiscal de la Nación para que disponga las acciones necesarias, a fin de que se garantice el cumplimiento del debido proceso respecto a la ciudadana presuntamente ultrajada sexualmente por dos personas en el distrito de Ayaviri - Puno, asimismo, pide oficiar a la Presidencia

Ejecutiva de EsSalud para que brinde apoyo a la ciudadana presuntamente ultrajada sexualmente por dos personas en el distrito de Ayaviri - Puno y, finalmente, solicita se invite al fiscal coordinador del subsistema de fiscalías de violencia contra la mujer, para que informe sobre el retraso en la actuación de la fiscalía respecto a la joven quemada en la Plaza Dos de Mayo en el cercado de Lima.

De la Presidenta, ante los lamentables actos de violencia hacia las mujeres que se vienen incrementando en el país, como los recientes casos de la joven de iniciales K.G.T, quien fuera quemada viva en plena vía pública en la Plaza Dos de Mayo del cercado de Lima, agonizando en el hospital y posteriormente perdiendo la vida, su victimario sigue libre; otro caso es el de Janet Condori, víctima de feminicidio que fue enterrada en el patio trasero de su vivienda en Sicuani - Cusco y las niñas no están libres de estas atrocidades, una menor de edad en Ucayali, por resistirse a ser violada le incrustaron dos armas punzocortantes en la cabeza, encontrándose ahora en cuidados intensivos luchando por su vida. Al respecto, somete a consideración una moción de orden del día, leída por el secretario técnico, siendo aprobada por unanimidad con los votos a favor de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, María Agüero Gutiérrez, Rosangella Barbarán Reyes, Nelcy Heidinger Ballesteros, Mery Infantes Castañeda, María Jáuregui Martínez, Ruth Luque Ibarra, Jeny López Morales, Karol Paredes Fonseca, Silvana Robles Araujo, Magaly Ruiz Rodríguez y Cruz Zeta Chunga.

De la congresista Mery Infantes Castañeda señalando que una enfermera fue violada por sus compañeros, que el aumento de casos de violaciones hacia las mujeres sigue y pendiente del respectivo tratamiento, acotando que debe tomarse cartas en el asunto y dar solución a través de sanciones drásticas como la cadena perpetua a los violadores. Sugiere realizar una mesa de trabajo con el ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que los casos no sigan en aumento.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Federico Javier Llaque Moya¹, para que informe sobre las acciones realizadas en relación a los hechos difundidos por los medios de comunicación, acerca de que menores de edad con brazos sellados y enumerados estarían ingresando contra su voluntad al establecimiento penal de Huacho para ofrecer servicios sexuales con la presunta complicidad de la autoridad penitenciaria. El funcionario inicia su presentación, informando sobre las acciones penitenciarias realizadas en el penal de Huacho, relata los antecedentes y proporciona información acerca del registro de visitas, las acciones realizadas, acciones penitenciarias, acciones penitenciarias disciplinarias y acciones en materia de seguridad penitenciaria.
2. Presentación de las voceras de la iniciativa ciudadana "Semáforo Oncológico", asociaciones de pacientes de cáncer, referida a la problemática que padecen las mujeres y los familiares de pacientes con diagnósticos oncológicos en el país². Señoras

¹ Pedido formulado por la congresista María Jáuregui Martínez formulado en la quinta sesión ordinaria, realizada el día 17 de octubre de 2022 de la Comisión de Mujer y Familia.

² Pedido formulado por la congresista Yorel Alcarraz Agüero, mediante el oficio N° 401-2022-2023-YKAA-DCR.

Susana Wong Calderón Directora de Lazo Rosado Perú - Vocera del Semáforo Oncológico e Indyra Oropeza Aguilar. Las expositoras señalan que es una iniciativa de las asociaciones civiles de pacientes, reúne 10 asociaciones de pacientes: Lazo rosado Perú; con L de leucemia; Reprolacc; Asociación Peruana vidas sin cáncer, colectivo ciudadano pacientes del Perú, Luz de Esperanza; Educando Perú; Onco vida Perú; unos días con Bobby y A-cáncer Perú. Hacen referencia a la primera y única inactiva en el Perú, uso de los colores de un semáforo: rojo indica vencimiento de plazo para el cumplimiento de las disposiciones del reglamento; amarillo señala las que no tienen plazo de cumplimiento y verde las cumplidas hasta la fecha. De las 16 disposiciones del reglamento, 14 son tareas pendientes para las entidades de salud, solo 3 cumplidas. Señalan que han luchado por la promulgación de la Ley Nacional del Cáncer, publicada en el 2021 y aún sigue pendiente la publicación del reglamento. Señalan que la indiferencia también es violencia y casi el 30% de las encuestadas ha propuesto alguna atención médica por darle prioridad al trabajo o cuidados de su familia-Semáforo 2023, el 29% de peruanos tienen a una mujer como jefa de familia en Perú- INEI 2017, también refieren que el índice más alto en los sectores socioeconómicos D y E de la capital, donde llega al 39%. Indican que el cáncer con rostro de mujer, situación del acceso a diagnóstico y tratamiento para el cáncer de mamá y cuello uterino en Perú, en la encuesta online el 65.4% de mujeres con cáncer de mama o cuello uterino ha retrasado o suspendido su atención médica oncológica (consulta, quimioterapias, cirugías, tomografías, etc), el 42.5% de las encuestas señala que la demora para conseguir citas fue el principal motivo del retraso o suspensión del tratamiento, un 9.9% a la falta de medicinas como otro responsable del retraso o suspensión del tratamiento. Asimismo, el 34% de mujeres diagnosticadas con cáncer de mama o cuello uterino indicaron nunca haberse realizado un chequeo previo (mamografía o PAP), a la encuesta casi la mitad de las mujeres encuestadas (45.8%) con cáncer de mama o cuello uterino no supo qué procedimiento seguir para atenderse cuando fue diagnosticada, también anotan que más del 60% de las mujeres encuestadas afirmó haberse demorado entre 1 y 2 meses para confirmar su diagnóstico e iniciar su tratamiento, no obstante, un 21% señala que le tomó más de 6 meses tener un diagnóstico y un 28% tardó entre 3 y 5 meses para iniciar tratamiento; así como el 27.5% de las encuestadas afirmó que ha pospuesto alguna atención médica por darle prioridad al trabajo o cuidado de su familia. Finalmente afirman que, del total de encuestadas de provincia, el 47% indica que no recibe tratamiento en su región de origen, es decir 1 de cada 2 mujeres con cáncer de mama o cuello uterino debe trasladarse a Lima para atenderse.

3. Presentación del Gerente de Asuntos Corporativos para L'Oréal de Perú y Colombia, señor Nicolás Vanegas³, para informar sobre el Programa "Stand U", iniciativa global que tiene por objeto capacitar a 1.5 millones de personas en todo el mundo con la metodología 5D de Right to Be, centrándose en capacitar al público sobre cómo defenderse de manera segura y ayudar a las víctimas de acoso callejero y de este modo visibilizar el esfuerzo del sector privado en la constante lucha para reducir los altos índices de abusos a nivel mundial. Señala que el acoso sexual en espacios públicos, es el problema número uno que enfrentan más mujeres y niñas, refiere que el 80% de las mujeres han sufrido acoso sexual en espacios públicos, el 25% de las víctimas ha recibido ayuda, el 86% de los testigos no han sabido qué hacer y el 79% declaran que, la situación hubiera mejorado, si alguien hubiera intervenido, trayendo consigo como consecuencias significativas la afectación de la seguridad de la mujer y se opone al empoderamiento de la mujer. A la pregunta ¿por qué las personas no

³ Pedido formulado por la congresista Yorel Alcarraz Agüero, mediante el oficio N° 0106-2022-2023-YKAA-DCR

intervienen? Señala que se da por tres razones: i) No saben qué hacer ii) tienden a minimizar el problema y iii) les da miedo que las cosas empeoren. Asimismo, presenta la metodología de las 5 D'S con resultados efectivos comprobados: Distraer, Dirigirse al acosador, Delegar, Dar asistencia y Documentar. Tienen como objetivo el 2023 que 1.5 millones de personas entrenadas en el mundo, 20 mil personas entrenadas con la metodología 5 D'S. Posteriormente muestra un video y señala el nombre del aplicativo para recibir entrenamiento.

4. Luego de la sustentación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2817/2022-CR y 3742/2022-CR que, con texto sustitutorio, proponen la "Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales" la congresista María Agüero Gutierrez señala que el proyecto de ley parece ser beneficioso sin embargo deslinda responsabilidad señalando que al Estado le corresponde garantizar el derecho a la alimentación y eliminar el hambre. Anota que se desvirtúa la finalidad de estos deberes estatales y se cambia la naturaleza de los comedores populares y ollas comunes. Solicita hacer un mayor análisis de la iniciativa de ley materia de predictamen.

Sometido a votación el predictamen es aprobado por mayoría con los votos a favor de las congresistas Lucinda Vásquez Vela, Nieves Limachi Quispe, Yorel Alcarraz Agüero, Nelcy Heidinger Ballesteros, María Jáuregui Martínez, Silvana Robles Araujo y Magaly Ruiz Rodríguez; abstención de las congresistas Rosangella Barbarán Reyes, Mery Infantes Castañeda, Ruth Luque Ibarra y Karol Paredes Fonseca, voto en contra, de la congresista María Agüero Gutiérrez.

5. En relación a la sustentación de los Proyectos de Ley 3362/2022-CR por el que se propone la "Ley que modifica el Decreto Legislativo 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las sociedades de beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN - para su ejecución", cuya autoría recae en el congresista Héctor Valer Pinto⁴ y 4273/2022-CR por el que se propone la "Ley que establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y reparación que garantice el efectivo goce de las mujeres a una vida libre de violencia basado en género", cuya autoría recae en la congresista Lucinda Vásquez Vela, él y la congresista autor/a solicitan la reprogramación de dichas sustentaciones.

La Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, siendo aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas y 12 minutos del lunes 3 de abril de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Presidenta

YOREL ALCARRAZ AGÜERO
Secretaria

⁴ Congresista Héctor Valer Pinto solicita reprogramación a la sustentación del PL, mediante oficio N° 0208-2022-2023-HVP/CR